

## MULTA DE 100.000 PESETAS AL ABOGADO SOLE BARBERA

Barcelona, 3. (Pyresa.) Una sanción gubernativa de 100.000 pesetas le ha sido impuesta al abogado barcelonés don José Solé Barberá, según indican fuentes próximas al Gobierno Civil de esta provincia, por infringir el apartado a) del artículo segundo de la vigente ley de Orden Público, en unas declaraciones a «El Correo Catalán», del pasado día 16 de abril, en las que Solé Barberá abogaba por la participación activa del partido comunista español en la política nacional y, según estimación gubernativa, resultaban una apología del citado partido ilegal.